



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 1185/2017

Asunto: Asumir la parte no subvencionada que asciende a 68.633,72 €, de los costes de la contratación temporal durante el período de 6 meses, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla- La Mancha, para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo..

Procedimiento: MOD_Modificación presupuestaria núm.

26/2017_Transferencia de Créditos que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal_costes personal no financiados Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha

Fecha de Iniciación: 9 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 9 de mayo de 2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 9 de mayo de 2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos que afectan a bajas y altas entre créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
241	13104	Retribuc. Personal laboral temporal Plan Extraord. Por el Empleo en CLM	49.909,52
241	16000	Seguridad Social Plan Extraord. Por el Empleo en CLM	18.724,20
TOTAL GASTOS			68.633,72



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	13100	Retr. Personal Laboral Temporal - Obras pavim vias pub	20.720,69
1623	13000	Retribuc. Personal laboral fijo tratamiento residuos	18.635,86
1623	16000	Seguridad Social tratamiento residuos	4.149,08
171	13000	Retribuc. Personal laboral fijo parques y jardines	19.000,00
171	16000	Seguridad Social parques y jardines	6.128,09
		TOTAL GASTOS	68.633,72

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.